SENADO **SECRETARIA** **DIRECCION DE COMISIONES**	XLIIa. LEGISLATURA Tercer Período
	CARPETA Nº 842 de 1987
COMISION DE PRESUPUESTO (INTEGRADA)	DISTRIBUIDO Nº 382 de 1987
Setiembre de 1987	Sin corregir por los oradores

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. EJERCICIO 1986

PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS 1987/89

Versión taquigráfica de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del día 4 de setiembre de 1987

Preside : Señor Senador Reinaldo Gargano (ad hoc)

Miembros : Señores Senadores Luis B. Pozzolo y Alfredo Traversoni

Asiste : Señor Senador Francisco Terra Gallinal

Invitados Especiales: Por la Delegación Uruguaya ante la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín: doctor Carlos Manini Ríos, Presidente; ingenieros Edi W. Juri y Conrado Serrentino, Delegados; ingenieros Artigas Durán y Hugo Vallarino, Asesores; por la Sociedad de Conservación del Medio Ambiente, doctores Gustavo Mangeney, Gastón Nápoli y Agustín Carriquiri

---

25 x

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 25)

La Comisión de Transporte y Obras Públicas ha invitado a los señores integrantes del grupo social de conservación del medio ambiente. El tema en análisis son los proyectos diques del Cebollatí y su incidencia en el medio, así como la actitud de la sociedad que ustedes representan con relación a este proyecto.

SEÑOR MANGENEY.- Nuestra sociedad está sumamente preocupada por los eventuales impactos que se pueden ocasionar en las zonas húmedas del este del país, a consecuencia de obras proyectadas por la Comisión Técnico Mixta de la Laguna Merín. Queremos recalcar que la zona ya se encuentra con grandes deterioros eventuales debido a obras que fueron efectuadas durante el gobierno de facto e incluso, llevadas a la práctica por particulares en décadas anteriores.

Los señores Senadores sabrán de los impactos ocurridos en la playa de la Coronilla y lo que ha sucedido con la presa de India Muerta que, según versiones muy bien informadas de lugareños de la zona, después de la presencia de dicha presa, el tenor de las inundaciones ha aumentado en la región.

Se comenta que el proyecto de sistematización hídrica que tiene proyectado la Comisión de la Laguna Merín, de alguna manera pretende desviar los excesos hídricos hacia la Laguna Merín.

No sé si los señores Senadores habrán tomado conocimiento del memorándum que les entregamos. Ahí recalcamos, en primer lugar, de que nuestro país ha firmado convenios internacionales, de protección de zonas húmedas que son muy importantes como sitio de vida de aves migratorias. De alguna manera, las zonas húmedas no son espacios aislados sino que forman, a escala regional, un determinado sistema. Nuestro Código de Aguas --así como la Ley Nº 14.859-- tiene artículos muy precisos respecto a cuando se deben ejecutar obras que drenan las zonas húmedas.

Se ha manifestado que quizá se esté dando una posición un poco frívola sobre la temática de desarrollo del país, debido a que uno de los convenios protege a las aves y que nuestro país necesita desarrollarse y dinamizarse. A esas versiones que pretenden frivolizar nuestra postura,

contesto que nuestro convenio es muy importante ya que integra nuestro Derecho Positivo y que, en Estados Unidos y Canadá --que es de donde vienen esas aves-- son protegidas estrictamente y año a año en esos países aumenta el número de observadores de aves. Los señores Senadores sabrán que esa gente tiene un poder adquisitivo muy elevado y, en momentos que se está hablando de un desarrollo turístico, ella puede venir eventualmente a nuestro país. Estados Unidos creo que tiene alrededor de cuatro o cinco mil observadores aficionados de aves y el Canadá también posee una cifra importante. Este puede ser un renglón turístico muy importante para dinamizar la zona.

También hablamos de una explotación racional de especies de peletería como por ejemplo el carpincho que se mata indiscriminadamente, la nutria, que se mata y se abandona su carne, el lobito de río, etc.

De acuerdo a consultores internacionales que han trabajado en nuestro país, se ha llegado a la conclusión de que la fauna explotada racionalmente --el aprovechamiento sostenido de recurso para que las generaciones venideras también puedan usufructuarlas-- puede ser un factor dinamizador muy importante del país, que eleve el nivel de vida del trabajador rural y, por lo tanto, sea una fuente de divisas.

SEÑOR NAPOLI.- Fundamentalmente, el tema principal es el que señalaba nuestro compañero Mangeney.

Las obras han perjudicado la ecología del ambiente, tratamos que no se siga estropeando esa amplia zona y se respete el convenio que Uruguay firmó en su momento.

SEÑOR CARRIQUIRI.- Deseo agregar que dentro del proyecto que parece manejar la Comisión Técnico Mixta de la Laguna Merín, se divide a los bañados en tres zonas: altas, intermedias y bajas o turbosas.

La idea es desecar las zonas medias, evitando la inundación en las altas, dejando como inundables las turbosas. En el caso de que se llegara a efectuar algún tipo de obra, sería importante que se respetaran las zonas de los tres ambientes y no se modificaran dos totalmente, dejando una sin hacerlo. En el supuesto de que se hiciera alguna obra, preferiríamos, repito, que se dejaran sin tocar zonas de los tres ecosistemas, principalmente para la creación de

parques nacionales o reservas de ese tipo que nuestro país no posee. No es lo mismo dejar un único tipo de ecosistema sin modificar, que permitir que los tres sobrevivan, por lo menos como factor de comparación para el futuro.

SEÑOR TRAVERSONI.- Quisiera hacer algunas consultas en torno a este asunto.

Existe un plan que ya está en marcha que tiene un concepto especial de la valoración económica de la zona, y que posee un área importante de cultivos instalados, los que se derivan hacia una industria que tiene su importancia dentro de nuestro sector de exportaciones. Por tal motivo, en términos realistas, considero que frente a algo que ya está en proceso de desarrollo, es difícil que se invierta la situación, por más prometedora que pudiera ser, para el futuro, la exportación de la fauna indígena en la forma en que aquí se propone.

Comprendo perfectamente lo que se dice con respecto al daño ecológico, de distinta naturaleza, que se viene provocando desde hace tiempo, pero quisiera saber si es posible llegar a una transacción o arreglo a fin de contemplar las dos posiciones.

Se ha puesto el énfasis en el problema de los bañados, pero no han expresado su opinión acerca de las medidas protectoras que se incluyen en el plan con respecto a las inundaciones del río Cebollatí. Por un lado, quienes proyectan estas obras nos dicen que está en marcha un plan de electrificación y de caminería, que haría más fácil la salida de la producción, a un costo más bajo; sin embargo, dicho plan estaría altamente comprometido por los desbordes del río Cebollatí, por lo que, de no construirse el dique, estas obras estarían expuestas a la acción periódica del mencionado río, que parece bastante devastadora. Se manifestó que al tratar de contener una de las márgenes del río, el mismo podía desbordarse por la otra, por lo que se proyectaba un dique a construir en las márgenes de Treinta y Tres. También se reduce -- en términos numéricos-- la argumentación que ustedes realizaban con respecto a la tala del bosque indígena que se encuentra a la orilla del río Cebollatí, porque las cifras dadas representarían una extracción parcial, a fin de determinar cierta canalización de las aguas.

Me simpatiza la posición que se ha expuesto aquí.

Por ese motivo, no me gustaría que chocara con otra que ya posée todo un programa de acción económica y que, de alguna forma coincide con lo que el hombre viene haciendo sobre la naturaleza para adecuar su realidad al crecimiento de la población, a sus necesidades de búsqueda de confort y también de soluciones a problemas como el de la alimentación o el cambio de vida, de aquellos que se alejan de este panorama particular procurando alcanzar el estilo de vida de la zona de los balnearios.

Quisiera que ampliaran su informe a fin de que nosotros podamos contar con mayores elementos de juicio de los que han surgido en la primera parte de su exposición, que a mi juicio no abarcó puntos neurálgicos que pueden resultar de valor argumental en el momento de adoptar una definición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como lo planteó el señor Senador Traversoni, considero que es necesario formular algunas preguntas que son imprescindibles para adoptar posición en torno al tema.

Una de las primeras afirmaciones realizadas por los técnicos fue que la modificación ecosistema en la zona de los bañados de Rocha se debe a la acción de los particulares, que han llevado adelante la canalización en el proceso de desarrollo de la explotación arrocera. Otra modificación ostensible y clara es la que se ha realizado, incorrectamente, con el apoyo del Estado: el canal de salida de la Laguna Merín, que va al Canal 2 y desemboca luego en La Coronilla. Esto ha perjudicado notoriamente la zona balnearia, pues se arroja allí materia orgánica que modifica las condiciones ambientales y el nivel de la playa. Creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Como dice el señor Senador Traversoni, queremos defender el ecosistema, la fauna y la flora y deseamos aportar todos los elementos que contribuyan a que el país siga contando con ese medio ambiente, no tanto para la explotación turística --porque esos debe desarrollarse en el marco de equilibrio del país y a largo plazo, por lo que no nos plantea urgencia-- sino simplemente por mantenerlo. Lo que ocurre es que se plantean distintas dimensiones. Los técnicos nos dicen que los bañados están limitados a una extensión de 100.000 hectáreas y la sociedad que ustedes representan sostiene que son 300.000 las hectáreas que están en peligro. Por otro lado, se afirma que el dique se construirá para

contener las inundaciones y no para modificar el medio ambiente, y que esto no provocará que se desequen los bañados. Como las inundaciones no son periódicas y pueden acaecer cada cuatro años o pasar siete sin que se produzcan, los bañados serían producto del propio ecosistema, la constitución física del suelo y del régimen pluviométrico, pero no de las inundaciones.

Este es un tema muy importante a los efectos de dilucidar la necesidad o no de la construcción del dique, que apunta a impedir que esta zona de explotación agrícola intensiva se vea perjudicada de pronto con inundaciones que amenazan la futura obra de caminería y de electrificación que se va a desarrollar allí. Por otra parte, si ese dique no se construye, la inversión que se va a realizar de acuerdo con el proyecto de desarrollo de la zona arrocera, de dólares 40:000.000, corre el peligro de resultar inútil, en caso de que se produzca una inundación.

Se ha constatado que las inundaciones destruyen los caminos y demás. De manera que el dique tiene no sólo el objetivo de promover el desarrollo de la zona, sino también el de garantizar el trabajo del hombre e impedir los desastres naturales.

Tenemos entendido que, a nivel del Ministerio de Educación y Cultura, se ha designado una Comisión con el fin de emitir una opinión acerca de este problema.

¿Qué plazo tiene dicha Comisión para expedirse? ¿En qué medida puede incidir su punto de vista en el tratamiento de este tema?

Hago estas preguntas, porque en el proyecto de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo se incluye la realización de esta obra que ya había sido aprobada en el Presupuesto General y cuyo comienzo estaba previsto para este año. Por los proyectos en desarrollo y demás, la decisión no puede prolongarse más. La Cámara de Representantes eliminó ese proyecto de la Rendición de Cuentas y esta Comisión tiene que recomendar a la de Presupuesto integrada con Hacienda el mantenimiento de esta iniciativa o su exclusión definitiva.

Ruego a los señores invitados que me disculpen por estas numerosas preguntas que he formulado, pero entiendo

que permiten completar el panorama sobre este asunto.

SEÑOR MANGENEY.- Considero muy atinadas las interrogantes del señor Presidente de la Comisión.

Voy a ir a una fuente oficial; en primer lugar, a lo que dispuso la Subcomisión Bañados del Este, que depende del Instituto de Preservación del Medio Ambiente.

Existe un memorándum --que entregué a la señora Secretaria de esta Comisión-- de fecha 18 de setiembre de 1986.

La Subcomisión Bañados del Este emite ese informe a propósito de estos temas, y expresa, entre otras cosas, lo siguiente:

"Recomendar al Poder Ejecutivo que dicte un decreto de resolución no permitiendo la realización ni financiación de obras que puedan comprometer la conservación de los recursos naturales y testimonios arqueológicos existentes en las áreas críticas antes mencionadas. Esta congelación de obras regirá hasta tanto no se disponga de los estudios de base (flora y fauna) etc."

Quiere decir que un organismo que está en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, el Instituto de Preservación del Medio Ambiente, dicta un informe sugiriendo al Poder Ejecutivo que "congele" obras hasta tanto no se disponga de los estudios ecológicos de flora y fauna. Por consiguiente, los técnicos que asesoran al gobierno en el tema recomiendan tener cautela con respecto a las obras a ejecutarse.

Pienso que es muy importante tener en cuenta el informe de la Subcomisión Bañados del Este y que se tendría que disponer de una financiación, inclusive internacional, para llevar a cabo los estudios previos correspondientes.

También me voy a remitir a algo testimoniado por un técnico de la Comisión de la Laguna Merín, el ingeniero Altamirano, quien en la Revista Agraria de febrero-marzo de este año, en un artículo muy completo sobre el tema Zonas Húmedas, Problemática de la Zona Este del País, expresa --como bien lo señalaba el ingeniero Carriquiri que hoy nos acompaña-- que se han dividido las zonas planas o llanuras

del departamento de Rocha en tres estratos, de acuerdo con su altura respecto del nivel del mar: las planicies altas y medias --que ocupan unas 150.000 hectáreas-- las zonas de bañado o intermedias y las zonas bajas, que tienen una extensión de 32.000 hectáreas y que están sumergidas casi todo el año.

Estas últimas son las que rodean a las Lagunas Negra y Merín y las que se encuentran adyacentes a las principales corrientes de agua de la región.

Las planicies altas y medias de Rocha, en las que se cosecha más del 80% del arroz que produce el departamento, se inundan excepcionalmente --y recalco esta palabra-- por los desbordes del río Cebollatí.

Quienes estamos vinculados al tema sabemos que el fenómeno de la inundación ocurre cada cuatro o cinco años; sin embargo, ello da lugar a que se realice un raleo muy importante del monte silvestre, una de cuyas funciones es, precisamente, la absorción de los excesos hídricos.

Por algo, la naturaleza los colocó en las márgenes de los ríos y arroyos; no se trata de algo caprichoso.

La naturaleza, en el plan maestro de organización de la biósfera, ya previó esas contingencias.

Desde que el mundo es mundo, los ríos se desbordan y luego vuelven a sus cauces. Por lo tanto, pienso que hay que tener en cuenta el deterioro que se puede producir.

Además, debemos tener en cuenta que el monte indígena tiene, entre otros cometidos muy importantes, la moderación climática, por la evapotranspiración.

SEÑOR TRAVERSONI.- ¿Me permite? No quisiera dejar pasar por alto un concepto que filosóficamente no comparto. Me refiero a aquél según el cual la naturaleza, como un ente metafísico, dispuso determinadas cosas con una finalidad específica. Ello no se aviene a mis concepciones y, por lo tanto, no me sirve como argumento.

25 x

El hecho de que en torno a los ríos o arroyos se vayan formando bosques en virtud de determinadas circunstancias y que ellos cumplan cierta función, aun cuando el propio río tome una fuerza incontrolable, me parece bien. Pero afirmar que la naturaleza ha puesto los bosques para que controlen el río implica, desde el punto de vista filosófico, ciertas concepciones que no comparto.

SEÑOR MANGENEY.- No nos atañe introducirnos en discusiones filosóficas, sino hablar de temas técnicos.

SEÑOR TERRAL GALLINAL.- Pido disculpas a la Mesa por invadir un terreno que es propio de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, pero ocurre que este punto siempre me interesó y, además, actualmente integro dos Comisiones que tienen mucho que ver con él, que son las referidas al Medio Ambiente y la de Agricultura y Pesca.

Dicho esto, creo que asiste razón al señor Senador Traversoni en cuanto a que, en la evolución de los siglos, la naturaleza ha ido buscando, por contraposición de intereses biológicos y de los fenómenos físicos, un equilibrio. Precisamente, de ello se trata. No es que haya habido un factor superior, organizador de la evolución, sino que ese equilibrio lo han ido buscando los propios elementos de la naturaleza.

SEÑOR GARGANO.- No deseo emitir opinión en torno al plan maestro. Las puntualizaciones realizadas por los señores Senadores me parecen correctas y las comparto, pero considero importante avanzar en la determinación de los puntos de vista y de los elementos de carácter técnico que sustentan su posición, en cuanto a oponerse a la construcción del dique.

SEÑOR MANGENEY.- Justamente, las funciones que cumplen los bosques en las márgenes de los cursos de agua, son sumamente importantes.

Vuelvo a recordar las catastróficas inundaciones producidas en Argentina, en Paraguay y en parte de Brasil en los años 1983 y 1984, en virtud de las cuales los técnicos llegaron a un dictamen muy importante. Según ellos, las mismas se debieron no sólo a la alta pluviosidad que se abatió sobre la región, sino también a la tremenda desforestación que ha hecho perder la cubierta vegetal en amplias regiones de Argentina y Brasil.

ls.1

25 x

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Pido disculpas por solicitar reiteradamente interrupciones, pero a ello me mueve una intención meramente coadyuvante.

Lo que usted menciona es una teoría que, en la práctica, no es muy aplicable porque las peores y más grandes inundaciones de Paraguay y Argentina se registraron en el año 1905. El otro factor a tener en cuenta es que la sección desagüe del río Paraná, por el movimiento de traslación que el mismo ha tenido a lo largo de la historia --cumpliendo con aquella Ley de Farreil que establecía que los cursos de agua horadaban y depositaban en el oeste-- luego de haber contribuido en buena parte a la formación de la pampa lo hizo tomar un rumbo netamente este, hasta encontrarse con la dura roca de Entre Ríos. Entonces, no pudo seguir aumentando su sección en la margen este, pero siguió depositando sedimentos en la margen suroeste, de tal manera que ahí se ha producido el "cuello de botella".

Menciono esto, porque no obedece exactamente a la desforestación tal como lo demuestra el récord de 1905, sino que creo que su causa reside en algo muy importante, como es el manejo de los desagües que tiene que ver con el tema que estamos tratando.

SEÑOR MANGENEY.- Si bien la meteorología tiene mucho que ver en el tema, no somos expertos en esa materia, pero nos hemos asesorado al respecto. Aunque la desforestación no es un factor determinante de las inundaciones, constituye un factor coadyuvante muy importante. En ese sentido, discrepo con el señor Senador Terra Gallinal, porque no lo considero simplemente como una teoría. Los expertos han afirmado que la desforestación ha sido un factor coadyuvante muy importante en lo que tiene que ver con la magnitud de las inundaciones. Ello no quiere decir que las mismas no se hubieran producido sino que, de haber estado intacta la cubierta vegetal, ellas no hubieran tenido la magnitud que adquirieron.

Según los datos de que disponemos, el Departamento de Rocha es uno de los cinco del país en los que llueve menos. En este momento no tenemos los datos recopilados, pero hemos mantenido conversaciones con técnicos meteorólogos, quienes nos explicaban que ello es muy fácil de averiguar en la Dirección Nacional de Meteorología. Además, los técnicos de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca nos comentaban que se puede saber aproximadamente

cuándo pueden ocurrir las inundaciones y que, teniendo nuestro país un buen sistema de advertencia climatológica a la población y a los productores --y al no presentar dificultades geográficas ni barreras de ningún tipo-- y una demografía cada vez más raleada --permítaseme el término-- dicho elemento contribuiría a prevenir los efectos desastrosos o negativos de estos excesos hídricos.

Para responder a la inquietud del señor Senador Gargano debo decir que, además del informe de la Subcomisión Bañados del Este --que, en mi criterio, es algo para tener muy en cuenta-- existe otro de la división Fauna del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que nosotros no hemos podido conseguir. No obstante, por fuentes extraoficiales, sabemos que ese Informe de la División Fauna, que pertenece a la Dirección General de los Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, es muy adverso a la realización de obras de tipo inconsulto, es decir, sin estudio previo. Entonces, veo que hay una gran contradicción porque, por un lado, un organismo del Estado, como es la Comisión Técnico-Mixta de la Laguna Merín, proyecta determinadas obras y, por otro, otro organismo del Estado reclama que las mismas se congelen hasta que exista estudio previo. Creo que deberían conciliarse las contradicciones que al respecto existen a nivel gubernamental. Unos técnicos aconsejan tener cautela y, otros aconsejan seguir adelante con determinadas obras. Creo que debería adoptarse un término medio.

A nuestro criterio, los informes de la Subcomisión Bañados del Este y de la División Fauna son bastante contundentes y llevaría a que se congelaran las obras, como muy bien dice el comunicado oficial.

En cuanto a la dinamización económica, aparte del turismo, entendemos que hay otros temas muy importantes. Por ejemplo, se están desperdiciando tres quilos de carne de nutria, que se tiran para que se descomponga, aunque se podría utilizar. En 1978 nuestro país exportó por valor de N$ 5:000.000 en pieles de nutria, pero no aprovechó ni la carne ni los genitales, que pueden ser exportados a laboratorios extranjeros.

Por otra parte, existe una infraestructura frigorífica que se encuentra paralizada. Me refiero al Frigorífico Palmares de Castillos; se trata de una industria que se podría dinamizar por medio de ciertas modificaciones, ya que hace

25 años que está detenido. Esta instalación se podría utilizar para el aprovechamiento racional de la nutria, del carpincho y otras especies. De esta manera se daría empleo a mano de obra de la zona, constituyéndose en una fuente muy importante de recursos para esa región. Comparto lo expresado por el señor Senador Pereyra en cuanto denomina a la región de los bañados del este como una zona atípica; efectivamente, pienso que es una región problemática y por ello estamos discutiendo estos temas.

SEÑOR GARGANO.- Quiero recordar a nuestros visitantes que tenemos escasamente 15 minutos más para trabajar sobre este tema.

Me interesa que en este lapso se deje bien delimitado el punto. Creo que estamos todos de acuerdo en cuanto a la necesidad de preservar el ecosistema, la flora y la fauna. El asunto en discusión es si la realización del dique trae como consecuencia un agravamiento para esa zona, ya que las obras a efectuarse destruirían el medio ambiente y atentarían contra la flora y la fauna.

Además, voy a reiterar una pregunta formulada por el señor Senador Traversoni. La desforestación a efectuarse para la realización de la calle interna o nuevo cauce del río Cebollatí, a fin de prevenir inundaciones, comprendería unas tres mil hectáreas de bosque indígena, cuya dimensión total a lo largo del curso del río sería de aproximadamente 17.000 hectáreas. Los técnicos afirman que esta destrucción parcial no atentaría contra el bosque indígena en sí porque se mantendrían las especies existentes en una proporción muy elevada y no habría consecuencias negativas para la ecología ni para la fauna que allí habita. Reitero que esta es la opinión de los técnicos y quisiera saber qué concepto les merece a nuestros visitantes este planteo.

SEÑOR MANGENEY.- Hemos escuchado un rumor en cuanto a que se habría verificado un cierto cambio en la desforestación inicial a efectuarse de acuerdo con el proyecto de la Laguna Merín.

Sin embargo, me veo obligado a denunciar un hecho que, a mi criterio, es muy grave. Lamentablemente, en este país siguen existiendo listas negras y algunos de los técnicos de la Comisión de la Laguna Merín tienen en esas listas nombres de varios miembros de esta sociedad, a quienes no reciben y, además, han gravado las intervenciones periodísticas de estas personas. Todo esto nos lleva a pensar que, en lugar

de ser técnicos de la Comisión de la Laguna Merín, tendrían que estar cumpliendo funciones en la calle Maldonado esquina Paraguay. Este hecho es muy triste y por eso lo debo denunciar.

Como se comprenderá, no hemos podido tener una fluída comunicación con los técnicos de esa Comisión en torno a ciertas transformaciones realizadas al proyecto original. Esto es lamentable y, en cierto modo, nos hace volver a una época de macartismo que pensamos tendría que estar desterrada de la sociedad uruguaya.

Puedo señalar que no tenemos nada que ver con la industria arrocera ni con la ganadería. Muchas veces se nos dice que somos ajenos a la región y que, por lo tanto, no podemos opinar.

Quiero destacar que fue muy acertada la intervención de nuestra Justicia --y esto demuestra que efectivamente está cumpliendo su labor-- al dar entrada a nuestra acción de amparo judicial con el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, a propósito del peligro inminente que podíamos constatar, en la realización de estas obras. Todos nosotros llevamos muchos años de estudio del tema; personalmente, hace 11 años que me dedico a analizar los aspectos de la naturaleza, a través de jornadas fatigosas en las que debemos dejar en un segundo plano los problemas personales, familiares y laborales.

Por otra parte, hemos estado en contacto con técnicos de la Dirección Forestal, quienes han elaborado un informe adverso a la realización de este muro. En tal sentido, puedo citar la opinión de un destacado botánico de nuestro país, el Licenciado Eduardo Marchesi, profesor de la Facultad de Agronomía en la Cátedra de Botánica. El nos expresó que la flora de la zona de bañados es muy poco conocida y por lo tanto sería un verdadero crimen destruir algo que no conocemos cabalmente. Inclusive, hay algunas especies que son únicas en la región, como el ceibo blanco, que se encuentra en las márgenes del río Cebollatí.

Nosotros nos regimos por lo que se denomina la estrategia mundial de la conservación, que es un trabajo técnico efectuado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, uno de cuyos postulados determina la necesidad de preservar la diversidad genética porque no sabemos si

25 x

mañana podremos precisar tal vegetal o animal para salvar nuestras vidas. Aquí cabe reiterar el ejemplo de los productos hormonales que se pueden extraer de la nutria, que ahora son desperdiciados. Es muy importante tener presente el caso de la explotación de los lobos marinos que, si no fuera por la intervención racional del hombre, habrían desaparecido. El Uruguay envió técnicos al exterior, quienes retornaron con una formación muy importante y hoy por hoy nuestra población de lobos marinos constituye un ejemplo a nivel mundial. Me refiero a la recuperación de una especie por la utilización racional de parte del hombre.

Consideramos que perfectamente se pueden realizar explotaciones arroceras y ganaderas, pero también se puede explotar la vida silvestre como un recurso muy importante y no como un mero testimonio. Ella puede ser aprovechada en forma sostenida para las generaciones venideras.

Pienso que algunos de mis compañeros puede ampliar este tema.

SEÑOR CARRIQUIRY.- Me gustaría aclarar algo sobre la incidencia de la tala en el monte indígena sobre la costa del río Cebollatí.

Se habla de 3.000 hectáreas en 17.000 ó 15.000, pero el hecho es que se manejan las cifras como porcentajes y no sé si es correcto hacerlo así, porque obviamente las 17.000 hectáreas están distribuidas en toda la zona y la tala va a tener lugar en un espacio determinado de 80 kilómetros. Por lo tanto, si hablamos de porcentajes, habría que referirlos a la zona concreta de la tala, con lo cual pasa a ser mucho más alta.

Además, el hecho de que se tale una amplia zona para crear un muro va a afectar a todo lo que está alrededor. No se puede pensar que si se desforestan 3.000 hectáreas, el resto quedará intocado. No tengo datos concretos, pero me da la impresión de que no puede ser así, más aun si en uno de los lados va a quedar mayor cantidad de agua si se produce una inundación, y del otro, se va a evitar cualquier inundación. Evidentemente, ahí va a haber una distorsión que afectará la zona en mayor grado que la tala de esas tres mil hectáreas.

ls.6

25 x

Finalmente, no es lo mismo hablar de porcentajes de tala en montes de sierra que en montes del río Uruguay o en montes del río Cebollatí, en la parte baja o en la alta. Por lo tanto, no es correcto referir tres mil hectáreas a diecisiete mil hectáreas, en forma genérica.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Cuando mencioné el tema del río Paraná, lo hice como el mayor factor determinante de crecientes en esa zona, nunca desconociendo la importancia de la capacidad de evaporación de las masas boscosas y la profundidad de la extracción de agua de las masas rocosas, como factor fundamental de moderación en el sistema pluviométrico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay otra delegación esperando para ser recibida por la Comisión, motivo por el cual tendremos que abreviar esta etapa dándoles la palabra para una última intervención.

SEÑOR MANGENEY.- Como punto final deseo señalar que no nos merece confianza --en el supuesto de que se tale un número menor de hectáreas que no afecte el ecosistema general del monte indígena-- los sistemas de contralor para determinar hasta dónde se debe talar. Nos preguntamos si no habrá excesos, en una región apartada del país como es ésa, con la avidez de leña que existe actualmente, como combustible de alternativa.

No nos ofrece ninguna garantía que se diga: "hasta acá se desforesta, y el próximo árbol no se va a talar". Y tampoco nos merece confianza ese raleo que se ha dicho no va a ser del monto que se dijo en un principio. Y esto nos preocupa, justamente en momentos en que el Senado tiene a su consideración una ley forestal, por la cual se intenta defender el patrimonio de la forestación de nuestro país. Frente a eso, parece contradictorio que simultáneamente se esté promocionando una obra atentatoria contra el bien forestal indígena.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa agradece a los integrantes de la Sociedad de Protección del Medio Ambiente por el asesoramiento que han brindado a la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de la Sociedad de Protección del Medio Ambiente)

ls.7

25 x

(Entra a Sala la delegación de la Comisión Técnico-Mixta de la Laguna Merim)

La Comisión tiene mucho gusto en recibir a los integrantes de la delegación uruguaya de la Comisión Técnico-Mixta de la Laguna Merim.

El tema en análisis es el proyecto de construcción del dique sobre el río Cebollatí, que venía en el proyecto de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo y que ha sido eliminado en la Cámara de Representantes.

Cuando esta Comisión comenzó el estudio del tema, el ingeniero Vallarino, acompañando al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hizo una intervención sobre el mismo. La intención de la Comisión es profundizar el análisis de la cuestión, para decidir luego si corresponde mantener la resolución de la Cámara de Representantes o incorporar al proyecto de Rendición de Cuentas la propuesta del Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el Presidente de la delegación, doctor Manini Ríos.

SEÑOR MANINI RIOS.- Como saben los señores Senadores, este asunto ha venido siendo conversado desde hace tiempo. Antes que nada, quiero señalar que el proyecto de dique de tierra en las márgenes del río Cebollatí, no es más que una parte de los problemas que suscitaron ese pedido de fondos que hizo el Poder Ejecutivo, para obras que alcanzan a todo el departamento de Rocha.

El problema del departamento de Rocha es grave --también lo es, en parte, el del norte del departamento de Lavalleja y el de Treinta y Tres-- por cuanto la última inundación, que tuvo lugar hace dos años, fue catastrófica. Se ha señalado que la frecuencia de inundaciones en el departamento es cada cuatro años, lo cual no quiere decir que de pronto pasen diez años sin que haya ninguna ya que ello depende de la situación climática. El hecho es que cada vez que ocurre, el departamento sufre enormes perjuicios, de costo muy alto para el Poder Ejecutivo.

Así, la reparación de caminos que fue necesario realizar después de la última catástrofe, insumió dos millones de dólares para reparar los tramos que dieran tránsito, no las

carreteras. Actualmente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene un plan muy completo de carreteras para el departamento de Rocha, destinado a dar salida a la producción del área arrocera. Y esas carreteras no se pueden construir si no se soluciona el problema de los desbordes de los ríos y bañados.

No se trata de hacer ningún daño a la naturaleza, sino de encauzar las aguas. Se ha hablado mucho de desecación, pero la Comisión nunca pensó en secar pantanos, aunque algunas de las obras que ya están hechas, tienen esa finalidad.

La Comisión no pensó en desecar, sino en el escurrimiento del agua por su declive natural, tratando de evitar inundaciones.

Señalo que el dique no es más que un aspecto de ese proyecto, a los efectos de contener las aguas del Cebollatí. La objeción principal hecha a la realización de este dique, ha sido debida a cuestiones ecológicas. Una, relacionada con el raleo del monte natural. Sobre este punto, la Comisión ha estado tan preocupada, que luego de los estudios realizados por sus propios técnicos, con fecha 22 de marzo de este año, solicitó al único organismo técnico especializado oficial que hay en el Uruguay, que es la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un informe.

Hace dos días, llegó a mis manos este informe y ahora se halla a estudio de los técnicos especializados de la Comisión. Lo que ésta desea es compatibilizar los eventuales perjuicios que puedan existir por el escurrimiento del agua, si se llega a señalar el encauce, con las modificaciones que puedan producirse. Se trata de que las aguas escurran por una franja de tierras, a los efectos de que no se inunde, lo que ahora ocurre cada vez que hay lluvias torrenciales. No es que se vaya a inundar una vez construido el dique.

En cuanto al problema ecológico, la Comisión ha tomado todas las medidas para asegurar un mínimo de perjuicios y un máximo de beneficios.

Señalo que si no se nos entregan estos fondos, habrá que paralizar los estudios, porque no hay que olvidar que

25 x

estamos en la etapa de preparación de proyectos; todavía no se ha comenzado ninguna obra. Se nos dice que primero hay que estudiar las consecuencias y, luego, se nos quitan los rubros para realizar los estudios. Por lo tanto, esto quedaría aplazado para el próximo siglo.

Los estudios están muy avanzados y se ha comprometido mucho personal técnico para la realización de los trabajos, por lo que consideramos que ellos no deben paralizarse. Si eso ocurre ¿qué ocurrirá con los proyectos de caminería de Rocha, de electrificación para plantaciones arroceras, etc.?

SEÑOR PRESIDENTE.- No tenemos en nuestro poder el monto de la inversión para este año y el próximo.

SEÑOR VALLARINO.- El estudio de todas las obras previstas en este plan asciende a N$ 201:000.000, que se discriminan así:

- Concurso-licitación ingenieros agrónomos..... N$ 100:000.000
- Compra de instrumental topográfico..... N$ 6:300.000
- Contrato con el Ejército..... N$ 30:000.000

Una de las obras debe realizarse en Estero Pelotas, pero es imposible hacer los estudios topográficos, porque es tal la cantidad de bañados y masa vegetal flotante, que no podemos entrar a hacer perfiles. La idea es disminuir el nivel de aguas haciendo una obra muy precaria, mediante un pequeño canal, para lo cual se hizo un convenio con el Ejército.

Por lo tanto, todo esto, junto con las demás cifras que se distribuyen entre los distintos rubros, ascendería a nuevos pesos 201:000.000, a enero de este año.

SEÑOR MANINI RIOS.- Como muchas veces ocurre, el Estero Pelotas se cerró a causa de la vegetación, como pasó también con el arroyo Convento, de Melo. Allí se quiso solucionar este problema, pero se agravó.

El Estero Pelotas perdió su cauce de desagüe, al punto que no se sabe por dónde corrían las aguas. Es imposible penetrar en él a caballo o en auto. En el país existe una sola máquina capaz de hacer el trabajo de trituración de

la vegetación acuática, a medida que ella avanza, a los efectos de abrir un cauce. Ella pertenece a la Brigada de Ingenieros. Por lo tanto, se hizo un contrato con ellos para efectuar esta obra.

Como alguna vez se ha dicho qué tenía que hacer el Ejército ahí, aclaro que su intervención es a los efectos de realizar un trabajo que redundará en beneficio de la sociedad. Esta es, a mi entender, la mejor manera de utilizar nuestras Fuerzas Armadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué planes hay para el año próximo?

SEÑOR VALLARINO.- Nosotros habíamos proyectado un programa de ejecución de obras que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto desestimó. Pero tengo entendido que para los proyectos relacionados con los departamentos de Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja se ha incluido la cifra de N$ 500:000.000, a enero de este año.

SEÑOR TRAVERSONI.- Nosotros habíamos comenzado hablando sobre el dique del Cebollatí. Las expresiones del señor Presidente de la Comisión de la Laguna Merín indican que el programa es más vasto, ya que abarca toda el área de los bañados que va hasta el océano.

Habiendo recibido los datos acerca de los estudios programados, deseo saber si esos estudios son independientes de la realización del dique sobre el Cebollatí.

Además, me gustaría que me dijeran si el plan de obras inmediatas encara la posibilidad de corregir los daños provocados por el canal de la laguna Negra, que ha traído las consecuencias que todos conocemos y que quisiéramos evitar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo formular algunas preguntas.

¿Los estudios que se realizan tienen como fin determinar la incidencia que el conjunto de las obras va a tener sobre el ecosistema de los bañados de Rocha? ¿Se ha pensado, efectivamente, en el cerramiento del canal de desagüe de la laguna Negra?

Por ejemplo, se nos ha planteado por técnicos, de que no sólo acarrea perjuicios de enorme dimensión para la playa

de la Coronilla sino que, además, no ha contribuido en forma apreciable para la recuperación de tierras, porque los suelos son turbosos y su nivel desciende, reiterándose la inundación de la laguna a medida que se produce la desecación; es decir que no se avanza en la recuperación de suelos.

Tercero; el estudio, concretamente, del dique que se va a construir ¿comprende la realización de análisis de la incidencia sobre la flora, el monte indígena? Según nos dicen los técnicos una parte de él tiene que ser eliminado; se nos ha manifestado que son alrededor de 3.000 hectáreas.

Cuarta pregunta: ¿qué nivel de control se piensa establecer sobre el conjunto de la zona para que la actividad privada no incida --al realizar una canalización planificada-- en la modificación del ecosistema?

Si estas cuatro preguntas son evacuadas, uno puede formarse opinión sólida sobre el tema.

SEÑOR MANINI RIOS.- El problema de la Laguna Negra en la Coronilla, no estuvo en ningún momento dentro de los viejos proyectos de la Comisión. La Comisión siguió funcionando y los que actuábamos en ella fuimos interrumpidos. Es exacto que hay que corregir ese punto y la Comisión lo tiene a su estudio.

En cuanto al problema del estudio de las posibles repercusiones de un dique, de un escurrimiento de aguas que obliga una contención al Sur y al Norte, en el departamento de Treinta y Tres, de posibles inundaciones, no sólo se ha encarado por la Comisión --para luego ver las medidas a tomar-- sino que ya tenemos un informe previo de la Dirección Forestal que, no pude leer --apenas lo pude mirar-- pero por su volumen y aspecto me parece muy exhaustivo. Se trata de buscar soluciones que causen el mínimo perjuicio.

Con respecto al área de forestación se ha hablado de tres mil hectáreas pero el problema está a estudio en el sentido de cómo se puede realizar, ya que es un problema técnico.

Debo agregar, además, que es exacto que la actividad particular ha creado perjuicios y problemas.

25x

El Director de Hidrografía, que es miembro de la Comisión, nos podrá informar sobre el tema de urgente sanción relativo a la Ley de Aguas. Este proyecto se encuentra en el Parlamento y fue enviado por el Poder Ejecutivo.

La Comisión de la laguna Merín es de estudio y de asesoramiento, no tiene poder de ejecución. Otras reparticiones del Estado realizan los contratos y las ejecuciones. Repito, que nuestra Comisión no tiene facultades ejecutivas, pero el Gobierno sí las posee y necesita el apoyo legislativo.

Mucha gente en estos momentos dispone del agua a su gusto sin autorización, sin que corresponda, e incluso, las desvían. Algunos de los que protestan por las obras proyectadas, son los que tienen miedo de perder esa liberalidad de consumo de agua por su cuenta.

Pediría al ingeniero Juri, Director de Hidrografía y miembro de la Comisión que explicara un poco más técnicamente esto que yo señalo en un plano político.

SEÑOR JURI.- Voy a tratar de hacer una síntesis general del problema, ya que como los señores Senadores han mencionado, se ha hablado de un ecosistema regional de un área muy importante.

En primer lugar, quiero explicar las hipótesis de trabajo por la cual la Comisión Uruguaya de la Laguna Merín aborda este tema, que comprende el área de bañados de Rocha, río Cebollatí y río Olimar.

En el año 1985 --reintegradas las funciones de la delegación uruguaya de la Laguna Merín-- el Poder Ejecutivo, mediante decreto, disuelve los grupos de trabajo que se habían organizado durante el régimen de facto, cuya finalidad era la desecación de los bañados de Rocha y en base a los cuales, en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, se realizaron obras importantes de prolongación del canal número 2 de los bañados de Rocha que, en el año 1985 esta delegación de la Comisión de la Laguna Merín encuentra como hipótesis de trabajo. Es decir, que es un hecho que existen ya construidas determinadas canalizaciones cuya finalidad era la desecación de los bañados.

25x

De todos modos, al retomar el tema, los técnicos y la propia Comisión debieron abordar el asunto basados en esas hipótesis, pero ello no significa que el objetivo de la Comisión tenga hoy por finalidad la desecación de dichos bañados. Las miras han cambiado totalmente y la Comisión lo que ha hecho es tratar de establecer una serie de estudios y obras consecuentes cuya finalidad sea, fundamentalmente, el reordenamiento del sistema hídrico de las grandes planicies de los bañados de Rocha, a fin de controlar, exclusivamente, los excesos de aguas que provocan situaciones de catástrofe.

Por lo tanto, señor Presidente, las obras planteadas, no tienen otra finalidad más que el control de los desbordes e inundaciones del sistema hídrico de Rocha y Treinta y Tres. Este sistema hídrico está fundamentalmente dominado por los aportes de la cuenca de los ríos Cebollatí y Olimar, más algunos de menor importancia --pero de cierto volumen-- como la cuenca del arroyo India Muerta y sus afluentes.

Deseo aportar a los señores Senadores algunas cifras --que a raíz de las grandes inundaciones de agosto del año pasado, registradas en Rocha-- se pudieron determinar por la Dirección Nacional de Hidrografía mediante aforos del río Cebollatí y otros cursos de agua.

En agosto del año pasado, durante esas inundaciones, se pudo estimar que el aporte de aguas caídas --no sólo durante esas dos semanas que duraron las lluvias-- alcanzó al volumen de dos mil cuatrocientos millones de metros cúbicos, de los cuales novecientos millones fueron aportados por desbordes del río Cebollatí, seiscientos millones directamente por precipitaciones pluviales y otros novecientos millones por corrientes superficiales de la suma de afluentes menores, que aportan caudales de agua a las áreas del bañado.

Esta cifra es elocuente, si la comparamos con aquellos valores y, mediante la geometría y los aforos realizados se ha podido determinar que cuando ella supera los trescientos metros cúbicos, la situación del área de Rocha --hablamos de trescientas mil hectáreas-- se torna crítica.

mu.7
D.382

25x

Comparando esos 300:000.000 con los 2.400:000.000 precipitados en agosto del año pasado, vemos que fue superado en ocho veces el volumen normal, provocando una de las inundaciones más graves de los últimos cincuenta años en la zona.

El área inundada fue de 200.000 hectáreas y si supusiéramos que esos 2.400:000.000 de metros cúbicos fueran una lámina de agua de espesor constante, representaría una altura media de 1,18 metros.

SEÑOR TRAVERSONI.- ¿En qué medida afectó esa gran inundación la cuenca arrocera?

SEÑOR SORRENTINO.- Pensaba abordar el tema, precisamente, en cuanto a áreas útiles, áreas de reserva, las que vale la pena recuperar, etc. Puedo decir que aproximadamente los valores de área útil en toda la zona de Rocha es del orden de 140.000 hectáreas. Esa cifra representa planicies, que llamamos altas en comparación con las planicies bajas, que son los bañados. Si aseguramos condiciones normales para esa zona, evitando los excesos de agua, esas 140.000 hectáreas pueden trabajarse y, por lo tanto, urbanizarse.

SEÑOR TRAVERSONI.- Esas 140.000 hectáreas, ¿también se ven afectadas por las inundaciones?

SEÑOR SORRENTINO.- Esas áreas son las directamente afectadas por las inundaciones que menciono con volúmenes mayores de 300:000.000 de metros cúbicos, y es donde se producen los mayores problemas económicos y también de vida humana. Por otra parte, estas son las áreas habitables actualmente y en el futuro, porque las obras que se proyectan no pretenden habilitar otras que en este momento son de bañados.

25 x

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera constatar un dato que nos acaba de dar la delegación que estuvo presente antes que ustedes.

Se nos dijo que el régimen pluviométrico de Rocha es uno de los más bajos del país, porque es uno de los cinco departamentos en los que normalmente llueve menos. Me gustaría que se me confirmara o desmintiera esa información.

También preguntaría si la existencia de bañados en esa zona se debe a las características del suelo más que al régimen pluviométrico o a las inundaciones, porque de acuerdo a eso, las obras que se lleven a cabo pueden afectar o no el ecosistema.

SEÑOR SORRENTINO.- En todo el país las precipitaciones pluviales son un problema aleatorio; sin embargo, tengo entendido que en el este del país --zona de bañados-- las precipitaciones son algo superiores a la media del país. De todas formas, no podría confirmarlo sin contar con los datos meteorológicos correspondientes.

SEÑOR DURAN.- Creo que las precipitaciones menores se dan exclusivamente sobre la franja atlántica. Pero no debemos perder la noción de que el Río Cebollatí nace en Nico Pérez, que ya no es el departamento de Rocha; el Río Olimar viene de la Sierra del Avestruz, etcétera; por ello, aunque se constatara una menor precipitación en la franja costera de Rocha, la precipitación media del país es lo que influye.

Pienso que la Comisión fácilmente podría recabar este dato consultando a la Dirección de Meteorología.

SEÑOR SORRENTINO.- De todas formas, creo que lo importante no es saber si llueven 100 milímetros más o menos en la zona, sino conocer si se producen desequilibrios del sistema hídrico, provocando situaciones catastróficas. La Dirección de Hidrografía cuenta con registros, y se puede comprobar, por ejemplo en Paso Avería, que está en el punto crítico del desborde del Río Cebollatí, que en los últimos cincuenta años, las inundaciones que superan los 300:000.000 de metros cúbicos desbordando hacia la planicie los bañados de Rocha, se han producido con una periodicidad media de cuatro años.

SEÑOR VALLARINO.- Debo decir que en los estudios que se hicieron en la cuenca, las isoyectas no coinciden con las nacionales, pero aproximadamente, desde el Sur, habría unos 900 milí-

metros de lluvias anuales, llegando al proyecto Centurión, es decir, al norte de la cuenca, con 1.100 milímetros. La diferencia con la parte que está prácticamente en el límite con Cerro Largo, donde las lluvias alcanzarían 1.100 milímetros, y el sur de Rocha, sería de 200 milímetros. O sea que no es demasiado considerable y, por otra parte, 900 milímetros representan lluvias muy intensas, comparadas con las de cualquier otra región del mundo. Se trata de regiones con muy buena pluviometría. Las diferencias pueden observarse entre los máximos y los mínimos, pero de acuerdo al estudio de isoyectas, el norte y el sur del departamento sólo difieren en 200 milímetros anuales.

SEÑOR SORRENTINO.- Para contestar la pregunta relativa a los suelos, su productividad y características, pasaría la palabra al señor Durán, porque esa es su especialidad; pero antes, preferiría redondear cuál es el motivo de las obras, porque en realidad ese es el tema de fondo.

Como bien lo ha dicho el doctor Manini Ríos, estas obras aún se encuentran en la etapa de estudio y proyecto, y la financiación se pide para poder hacer la previsión presupuestal a fin de establecer los programas subsiguientes. Sin embargo, reitero que aún ninguna de las obras está en condiciones de ser licitable, pero debemos programar la financiación correspondiente, y eso es lo que está a consideración de los señores Senadores.

El sistema integral de las obras comprende, fundamentalmente, el control de los desbordes de los Ríos Cebollatí y Olimar, mediante la construcción de diques laterales en ambas márgenes, especialmente la derecha del Río Cebollatí, que es la que desborda hacia el departamento de Rocha. Esto se complementa con otras obras, como por ejemplo la canalización del Estero de Pelotas, tratando de reconstruir su cauce natural. Como dato ilustrativo puedo decir que la extensión de este Estero ha pasado de 9.000 a 17.000 hectáreas en los últimos años, lo cual se ha ido produciendo en forma progresiva.

SEÑOR DURAN.- La base del estudio es lograr el desagüe natural.

SEÑOR SORRENTINO.- Toda la planicie de Rocha tiene una suave pendiente hacia la cuenca de la Laguna Merín. La construcción del Canal Nº 2, ha desarticulado el sistema natural de drenaje, porque esas aguas que antiguamente corrían en forma de lámina lenta hacia la Laguna Merín hoy están siendo desagua-

das, en muy grandes caudales, directamente al océano, especialmente por la zona en donde se producen los desbordes del Río Cebollatí.

No era ese el proyecto que hubiera hecho la Comisión de la Laguna Merín. Una de las formas de subsanar el problema es la de llevar adelante las obras que están proyectadas, una de las cuales consiste en la intersección del Canal Nº2 a través de un canal a la altura del arroyo San Miguel, a los efectos de desviar esas aguas a su reserva natural que es la laguna Merín.

De esa manera, se pretende disminuir en gran medida el problema que se ha presentado en la zona de la costa de La Coronilla; no se trata de algo que tenga importancia solamente desde el punto de vista estético. Está afectando también la biología marina de la zona, porque se han modificado las áreas de pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Existe algún estudio o proyecto tendiente a detener el drenaje de la laguna Negra que, según los expertos, es lo que más influye en el deterioro de la plaza y de la ecología marina en La Coronilla?

SEÑOR JURI.- No es solamente el canal de la laguna Negra el que está aportando caudal; el Canal Nº 2 lo está haciendo en mayor escala.

En realidad, el tema de laguna Negra no está incluido en estos proyectos, en los que se considera todo lo que pertenece a la cuenca de la laguna Merín. No obstante, puedo informarles que a nivel de la Dirección de Hidrografía y en colaboración con técnicos de la Comisión de la laguna Merín, se están haciendo estudios para tratar de dominar los escurrimientos de la laguna Negra.

También se trataría de analizar el tema de la laguna Negra en lo que hace a los aportes de materia orgánica.

SEÑOR MANINI RIOS.- Nuestra jurisdicción está determinada por la cuenca.

Pero tenemos la fortuna de poder coordinar los estudios de la Comisión de la laguna Merín con los que corresponden al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección de Hidrografía, que es la que está estudiando

el problema de la laguna Negra.

La Coronilla tiene dos problemas fundamentales que perjudican a la playa y a la pesca. Uno es el desagüe de la laguna Negra, con influencia de las turbas, etcétera, por el Canal Nº 2. El otro es el enorme aumento del caudal de aguas que lleva el citado canal al haberse ampliado su cuenca. La velocidad y el arrastre del agua producen una gran erosión. Por otra parte, la excesiva cantidad de agua dulce distorsiona la piscicultura de la zona, al modificar el habitat de los peces.

Estos dos temas se están estudiando paralelamente; pero el proyecto de que hablaba el ingeniero Juri tiene el objeto de suprimir el desagüe por La Coronilla; es decir, el de restaurar el sistema ecológico natural del país, llevando las aguas hacia la laguna Merín.

Es muy difícil realizar un buen manejo del agua; cuando no es posible hacerlo de manera de que cumpla con una finalidad útil para la economía, la socioeconomía o el sistema ecológico, lo mejor es mantener las condiciones naturales. Y cuando ya se ha llevado a cabo una obra que no es conveniente, es necesario buscarle alguna corrección.

No se puede decir que todo lo que se hizo en el período anterior esté mal hecho; sí podemos afirmar que se llevó a cabo sin planificación, sin los estudios correspondientes. La preocupación de la Comisión que se integró luego de instalado el nuevo gobierno, ha sido la de estudiar un plan general, orgánico, que prevea todo. Por ejemplo, si contenemos el agua de un lado, tenemos que ver adónde la dirigimos.

Uno de los problemas que existe --como bien lo señalaba el señor Presidente de la Comisión-- es el de las obras que se llevan a cabo por parte de la actividad privada, cuando construye diques, etcétera y modifica las condiciones naturales. Eso es algo que hay que regular en toda la zona que va desde el Tacuarí y el Cebollatí hasta la franja costera. Esta última no es cuenca de la laguna Merín, pero tiene una influencia directa cuando vertemos allí agua que no le corresponde.

A mi juicio, ésta es una problemática a ser analizada por especialistas, por técnicos en hidrografía, en manejo de aguas y de suelos. La Comisión de la laguna Merín está integrada por expertos en esta materia, aunque constantemente

solicita el asesoramiento de técnicos nacionales y extranjeros a los efectos de llegar a las mejores soluciones para este problema.

SEÑOR POZZOLO.- Estas últimas expresiones del señor Manini Ríos me resultan suficientemente claras, pero creo que entran en contradicción con lo que se nos dijo por parte de los delegados que nos visitaron anteriormente. Ellos nos hablaron de un informe del año pasado de la Subcomisión de los Bañados del Este en que se aconsejaba al Poder Ejecutivo paralizar todas las obras, hasta que no se planificara globalmente una solución para este problema.

Creo que queda claro que lo que se está pidiendo es dinero para continuar los estudios y hacer esa planificación global.

SEÑOR SORRENTINO.- Voy a referirme concretamente al tema que ha planteado el señor Senador Pozzolo pero, al mismo tiempo, trataré de contribuir a satisfacer la inquietud del señor Presidente de la Comisión respecto de la variable ambiental de estos proyectos.

Es evidente que toda obra que se coloque en el espacio --sea un camino, una presa, o el desagüe de un curso de agua-- tiene siempre lo que podríamos llamar un pasivo ecológico. Por supuesto, es responsabilidad de los planificadores el tratar de que ese pasivo sea lo más leve posible, a los efectos de no comprometer aquello que realmente debemos preservar.

Quiero señalar algo que considero importante, puesto que en muchas oportunidades se ha hecho aparecer a esta delegación como indiferente a todos los aspectos ambientales.

Esta delegación se instaló con las cuatro personas que a título completamente honorario la integramos, en el mes de junio del año 1985.

Una de nuestras primeras gestiones, en noviembre de 1985, fue la de solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la cooperación técnica del Departamento de Desarrollo Regional de la Organización de Estados Americanos, para realizar estudios ambientales. Dicha gestión aún no ha culminado. Como respuesta, en el mes de enero de 1986 obtuvimos la confirmación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en cuanto a que se había requerido de la OEA un especialista, por una cantidad de hombres-meses, en materia de flora y fauna autóc-

tonas para contribuir a lo que nosotros habíamos programado en ese momento como término de referencia, es decir, a la determinación de los impactos ambientales que podrían tener las obras que integran este sistema. En realidad, no se trata de una obra en particular, sino de un sistema compuesto por siete obras que están perfectamente concatenadas.

Sin perjuicio de ello y en la medida en que no habíamos obtenido respuesta concreta, en todas las oportunidades en que formulamos el pedido para estudios --inclusive, en esta última-- presentamos una componente que está destinada, exclusivamente, a estudios ambientales. No conforme con eso --y pensando en que no podíamos esperar a que se determinara la autorización para el uso de esos fondos-- tomamos la iniciativa en el momento oportuno --a mediados del año pasado-- y nos integramos al Instituto Nacional de Preservación del Medio Ambiente, formando parte de lo que se llamó la Subcomisión para los Bañados de Rocha, en la cual fue representante el ingeniero Durán.

Lo que realmente recomendó esa Subcomisión no fue paralizar las obras, sino simplemente realizar un plan de desarrollo regional para la zona que integre las acciones públicas y privadas, de forma de lograr niveles crecientes y autosostenidos de producción y de mejorar las condiciones de mayor equidad social, así como asegurar la conservación de los recursos naturales y el patrimonio arqueológico existente. Esta es, en resumen, la recomendación de la Subcomisión de los Bañados del Este. Reitero que la referida Subcomisión dependía y depende del Instituto Nacional de Preservación del Medio Ambiente, que gira en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

Tampoco conformes con esto, nos dirigimos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en los primeros meses de este año para gestionar la instalación de una Comisión Asesora del Poder Ejecutivo a los efectos de resolver este problema. La resolución del Poder Ejecutivo, que está refrendada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por los Ministerios de Educación y Cultura y de Ganadería, Agricultura y Pesca --que lleva por fecha el 10 de junio de 1987-- en su parte dispositiva determina: "Créase una comisión asesora para el desarrollo rural de la región sudeste del país, la que funcionará en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y se integrará con representantes del más alto nivel de la delegación uruguaya de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín y de los Minis-

terios de Educación y Cultura, de Transporte y Obras Públicas y de Ganadería, Agricultura y Pesca. La citada Comisión será presidida por el Subsecretario de Educación y Cultura y tendrá los siguientes cometidos: a) disponer la ejecución de estudios relativos a la evaluación del impacto ambiental que puedan provocar las obras proyectadas de sistematización hídrica en los departamentos de Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja; b) efectuar el seguimiento de los referidos proyectos y obras y, en su caso, proponer al Poder Ejecutivo las medidas que se estimen oportunas; c) recomendar al Poder Ejecutivo los instrumentos administrativos para reservar las áreas que deban preservarse en su estado natural". Finalmente, faculta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para disponer los recursos financieros provenientes de los fondos de preinversión a que se refiere el artículo 147 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986, para ejecutar los estudios mencionados en el literal a) del numeral 2) de la presente resolución.

Como consecuencia de esto, esa Subcomisión se integró y preparó los términos de referencia para hacer una consultoría en materia ambiental. Esos términos de referencia están en este momento en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y tenemos entendido que en los próximos días se reunirá el Comité que administra los fondos de preinversión, para disponer los recursos y hacer el llamado pertinente. Sólo deseaba hacer esta acotación, para demostrar que jamás fuimos ajenos al problema ambiental, porque somos conscientes y todos tenemos la misma sensibilidad en cuanto a lo que significa. Toda obra de este tipo tiene su pasivo ecológico; el problema reside en tratar de que el mismo sea lo más compatible posible con lo que se refiere a la racional explotación de las zonas húmedas, algunas de las cuales debemos tener en cuenta en este proyecto.

Deseaba realizar otra referencia, desde el punto de vista semántico. Creo que en ningún diccionario de la lengua española encontrarán definida la palabra "bañados". Nosotros entendemos por bañados aquellas áreas que permanentemente --en toda época-- están cubiertas por agua. En realidad, el departamento de Rocha no es un bañado y lo que comunmente se denomina como Bañados de Rocha incluye --en la casi totalidad de las oportunidades en que se le menciona-- aquellas tierras que, una vez desaparecidas las inundaciones, son aptas para el desarrollo agropecuario. Se trata de tierras que actualmente están en desarrollo y que pretendemos preservar para que el mismo pueda ser compatible con los parámetros ambientales

25x

que deben tenerse en cuenta en todo desarrollo racional.

Los que son bañados, así como los que son humedales, lo seguirán siendo. Evidentemente, hay cosas que no podemos modificar; toda la zona costera y la que está por debajo de la costa cinco, limítrofe con la laguna Merín, eternamente seguirá siendo húmeda.

Por más que la ruta 14, que es una de las obras que integran este plan, actúe como dique en la zona que está al sur de los bañados de India Muerta, ello simplemente permite evacuar los excesos de todos los bañados hacia el lado este de la ruta, en una zona que seguirá siendo húmeda.

Lo que podemos, a lo sumo, es orientar los excedentes de agua provocados por las inundaciones, llevándolos a los cauces naturales.

Quiere decir que el objetivo fundamental es ordenar lo que consideramos un desorden hidrológico que no existe en ninguna otra parte del país, cualquiera sea el nivel de precipitaciones que se tenga.

Cuando hablamos de régimen de precipitaciones, no nos podemos conformar simplemente con las cifras de precipitación anual.

Debemos tener en cuenta la topografía del área en todo lo que tiene que ver con la participación de los cursos de agua en la recepción de las precipitaciones y en las consecuencias de las mismas.

La única zona comprometida del país en materia topográfica, para escurrimiento de las aguas, es ésta; no hay otra, aunque tenga mayor precipitación.

Eso es lo que quería señalar.

SEÑOR MANINI RIOS.- Considero que hubo un profundo error --empleando términos semánticos, como el ingeniero Sorrentino-- por cuanto se habla de desecación y la Comisión nunca tuvo como propósito desecar ningún bañado. Todos los proyectos de la Comisión tienen cómo fin --como bien lo señaló el ingeniero Sorrentino-- las zonas que se inundan periódicamente,

algunas de ellas con un promedio de cada cuatro años y otras con uno mayor, o menor, que actualmente no son bañados. También convendría tener en cuenta, desde el punto de vista ecológico y para la fauna, que las inundaciones como la de agosto del año pasado arrasan la fauna en mucha mayor medida que este proyecto, que simplemente va a mantener como tales los bañados actuales.

Los mismos no se van a destruir. No sé si alguno de los señores Senadores tuvo oportunidad de mirar desde el aire esa inundación; el departamento de Rocha se había convertido en un mar y una inundación destruye mucho más, ya que mata a todos los animales. Como consecuencia de eso, mueren todos los animales y se despuebla la región. El ingeniero Juri dio datos precisos del nivel de la inundación y, además, tenemos las fotografías.

SEÑOR GARGANO.- Voy a hacer una pregunta fundamental, que está relacionada con el desarrollo de los proyectos. Uno de los temas planteados por los técnicos que nos asesoran es que, si este dique no se construye, la inversión que se ha contratado con el BID para la realización del plan arrocero, corre el serio riesgo de que se la pueda llevar el agua. Me interesaría que se desarrollara este tema a efectos de contar con los elementos que puedan ayudarnos a adoptar una resolución. Por otra parte, en el proyecto de Rendición de Cuentas figura una inversión para ese plan a realizarse en este año de N$ 626:000.000. Luego, se prevé una inversión de N$ 1.779:000.000 para 1988 y de N$ 3.110:000.000 para 1989.

De acuerdo con lo que nos han informado los técnicos, no se puede iniciar el desarrollo de un proyecto sin tener resuelta la realización del otro. ¿No es posible alcanzar un equilibrio en cuanto a tener hechos los estudios y, racionalmente, realizar las inversiones de tal forma que se llegue a la ejecución del proyecto mayor, que es la inversión en el plan arrocero --se trata de U$S 27:300.000-- cuando ya se estén construyendo las obras del dique o, por lo menos, se hayan finalizado los estudios? Me parece que es irracional aprobar una cosa y no la otra; en todo caso, no votamos nada.

ad.9
D/382

25x

SEÑOR JURI.- Respondiendo dentro de lo posible a las preguntas del señor Senador, debo decir que el plan arrocero abarca un área más extensa que la de la zona de bañados que nos ocupa en el día de hoy. De manera que la mayor parte de esas inversiones se pueden desarrollar sin problemas.

Es evidente que cualquier obra que se realice --y nos consta que ya hay obras programadas dentro del plan arrocero-- en esta área inundable de Rocha corre los mismos riesgos que cualquiera de las ya existentes. Lo mismo sucede con la vida humana de esa región. Me refiero al riesgo de que cada cuatro años se haga necesario reconstruir las obras. Como ya se ha mencionado, sólo la rehabilitación de la caminería rural dentro de estas 200.000 hectáreas del área de Rocha que se inundaron el año pasado insumió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Rocha sumas del orden de los U$S 2:000.000. Además, ni siquiera se pudieron reconstruir las carreteras y caminos a su estructura original; solamente se trató de ejecutar lo mínimo necesario para su rehabilitación.

Cabe señalar que es muy difícil evaluar los daños globales porque no se puede determinar fehacientemente la pérdida en materia de ganadería, cultivos y oportunidad de siembra o cosecha. Sin embargo, existen algunos datos relativos a otras inundaciones anteriores. Por ejemplo, se menciona que en 1967 se había podido constatar la pérdida de treinta mil cabezas de ganado. De todas maneras, no existe una valoración total. En lo relativo a caminería sí poseemos las cifras porque ellas se desprenden de las licitaciones correspondientes para su reconstrucción. Sabemos que se efectuó un desembolso a partir de un préstamo del BID para la reconstrucción de edificios escolares que habían sido dañados en esa área durante la inundación, pero desconozco el monto de ese crédito.

SEÑOR SORRENTINO.- Cabe señalar que estas inundaciones no solamente afectan a los campos sino también a las poblaciones que están ubicadas prácticamente en el borde de la zona baja. Reitero que tenemos fotografías en las que se muestra claramente a poblaciones como San Luis con las calles inundadas.

Con respecto al fondo solicitado para la reparación de siete u ocho escuelas, debo mencionar que provino del Fondo de las Naciones Unidas para la solución de daños provocados por desastres y fue del orden de los U$S 250.000.

jac.1
D/382

25 x

SEÑOR JURI.- Es evidente, entonces, que la realización de cualquier tipo de obras en el área de Rocha, la 7a. Sección de Treinta y Tres y la 10a. de Lavalleja, necesitaría alguna obra complementaria, que no es otra cosa que lo que se está planteando aquí para controlar esos desastres que provocan grandes destrucciones. Quiere decir que ambas cosas son complementarias y es deseable que se entienda claramente que la realización de estas obras de sistematización hídrica de los excesos de agua se lleve a cabo paralelamente o antes de la ejecución de las demás obras de caminería previstas concretamente dentro de esta área inundable. Por supuesto que ello no quiere decir que no se puedan efectuar todas las demás del plan arrocero ya que éste abarca una zona más extensa que la que estamos considerando en el día de hoy.

SEÑOR MANINI RIOS.- El planteo del señor Senador Gargano es muy lógico y racional, pero debo señalar que no todas las obras del plan arrocero serían afectadas por las inundaciones. Evidentemente, estos fenómenos dislocan en cierto modo al plan, pero reitero que hay obras que no se verían afectadas porque estarían ubicadas en zonas más altas. De manera que se pueden mantener los trabajos del plan de fomento socioeconómico de la cuenca en forma paralela con el otro plan general de regulación de los excesos de agua en el resto de la zona. Voy a citar un ejemplo. El camino departamental ubicado al sur del Río Cebollatí coincide en casi todos sus tramos con el dique de tierra que se proyecta y, además, si se construye la carretera, ésta de por sí ya constituye un dique. Pero, ¿qué va a suceder? Como no va a ser construido para contener las aguas, éstas van a pasar por encima de la carretera ya que la fuerza de ellas es enorme. Entonces, lo lógico sería construir el dique junto con la carretera. Así se ahorra inversión y se solucionan dos problemas al mismo tiempo: se tendría una vía de tránsito adecuada para la producción y el movimiento de la zona y, por otra parte, se regularían las aguas.

Si se hace el dique solo y en una parte determinada las aguas siguen inundando, tenemos un problema absurda e irracionalmente planteado. En eso coincido con el señor Senador.

SEÑOR JURI.- Con respecto a este tema, cabe aclarar que no se está trabajando en forma aislada en la cuenca arrocera de la Laguna Merín, en el área que nos es común. Los técnicos de la Dirección de Vialidad, que tienen a su cargo el proyecto y deseño de la caminería rural de la zona, están trabajando

en forma coordinada con los técnicos de la Laguna Merim, en cuanto a la definición de las obras y al cronograma de realización de las mismas.

Con respecto a la Laguna Negra, en este plan presentado por la Comisión Técnico Mixta de la Laguna Merín no se incluyen obras en la zona, fundamentalmente porque no está dentro de su competencia. No obstante ello, la Dirección de Hidrografía está estudiando el tema. Es un estudio muy complejo, sobre el que aún no se ha adoptado resolución, pero seguramente se orientará hacia alguna pequeña obra de control de los caudales de desagüe del caudal de la Laguna Negra, de manera que paralelamente al desvío de la mayor parte del caudal del Canal Nº 2, a través del San Miguel, hacia Laguna Negra, se pueda lograr que los caudales que lleguen al Océano Atlántico en la zona de La Coronilla, sean iguales a los que existían antes de la realización de estas obras, hace unos quince años. Durante los caudales de estiaje, en verano, lo común era que todos los años se formara una barra en la desembocadura del canal, en el Océano Atlántico, que prácticamente aislaba, sus desagües durante toda la temporada, haciendo que la playa La Coronilla tuviera un comportamiento netamente oceánico, en la época de mayor afluencia turística. No obstante ello, en el invierno y durante las crecientes importantes, se producía la apertura de esa barra.

Hemos tratado de reconstruir esas condiciones, teniendo en cuenta que no podemos negar que las obras ya existen. Lo que buscamos es una adaptación que funcione de manera normal y compatibilice los distintos usos de la región, evitando alterar el funcionamiento del ambiente en general, en las áreas de bañados y de inundación permanente, como son las de las lagunas.

En resumen, todo este conjunto de obras de sistematización hídrica de los departamentos de Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja, tiene por objetivo exclusivamente el control de los excesos de agua y, por lo tanto, brindar situaciones de seguridad a la población existente o que se instale en la zona. Así se garantizan seguridades en cuanto al uso de la tierra y se brinda a la propia región un régimen hídrico uniforme que también ofrecerá garantías --si bien artificiales-- al medio ambiente natural existente, porque como se señalaba hace un instante, una inundación es también un desastre ecológico que no solamente produce pérdidas de animales de uso económico, sino también de la fauna silvestre, en un monto que ha sido imposible evaluar.

jac.3
D/382

25x

Con respecto a la Subcomisión de Bañados del Este, del Instituto para la Preservación del Medio Ambiente, señalo que inmediatamente después de la elaboración de ese informe en cuya redacción y estudio participaron delegados de esta Comisión, así como de la Dirección de Hidrografía, la Comisión Técnico-Mixta de la Laguna Merín procedió a invitar a los miembros de dicha subcomisión a visitar la zona. Tanto la Comisión como el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Hidrografía, les suministraron vehículos y alojamiento en la zona. Así se pudo recorrer toda el área de bañados, al punto de que muchos de los integrantes de la Subcomisión declararon que jamás habían podido tener contacto tan a fondo con la zona, ya que sólo la conocían desde los accesos laterales, de borde, de las propias carreteras.

Es muy importante destacar que esta Comisión ha aportado todos los medios posibles para acceder al lugar. Esto sucedió en noviembre del año pasado y se repitió en marzo de este año, con la visita del Licenciado Vaz Ferreira, quien se manifestó satisfecho de haber tenido la primera oportunidad de penetrar en la zona de bañados, para poder tomar cabal conocimiento de ella. La Comisión ha estado continuamente abierta, tratando de propiciar estas visitas, y ve con muy buenos ojos la inquietud ecológica a nivel nacional. Naturalmente, no basta con la preservación en un país donde todavía estamos a tiempo de preservar, ya que no nos sucede lo mismo que en los países más desarrollados de Europa, donde la situación no es de prevención sino de corrección.

Evidentemente, para llevar a cabo acciones en ese sentido, es fundamental el apoyo popular; es importante que el hombre y el niño tengan realmente una conciencia nacional de la necesidad de la conservación del ambiente en todos sus órdenes. Y la educación ambiental nace en la escuela y en la familia, desde las primeras etapas de la niñez.

El hecho de que existan inquietudes de diversos órdenes sobre el tema de la ecología, es realmente positivo. Reconocemos que a veces se producen ciertos conflictos cuando es necesario realizar obras que pueden afectarla, pero consideramos que a través de la compatibilización entre los hombres que se dedican a estas tareas y los grupos que trabajan por la defensa del medio ambiente, se puede llegar a soluciones correctas. Lamentablemente muchos de esos conflictos se producen por desconocimiento de la realidad que plantean las obras a realizar. Por eso es muy importante que los señores Legisla-

25x

dores comprueben que las opiniones que se viertan estén realmente avaladas por el conocimiento real de lo que está planteado.

Hay otro tema muy importante, que es de especialidad del ingeniero Durán, relacionado con los suelos, las áreas útiles, y las características de éstas desde el punto de vista agrícola.

Otro tema fundamental es el de la crítica que se ha hecho a estas obras basadas en la afectación de determinados tratados internacionales sobre preservación del medio ambiente. Consideramos muy positiva la declaración de áreas de preservación, e incluso en la Comisión que también integramos, creada por el Poder Ejecutivo y presidida por el Dr. Aguiar, dedicada a la definición de pautas y estudios ambientales de toda esa zona, se exige la determinación de posibles áreas de reserva ecológica, sobre las que se llevaría a cabo un control absoluto. Pero no tiene sentido declarar --incluso a nivel internacional-- áreas de preservación, si el Estado no lleva a cabo acciones que conduzcan a un eventual control de las mismas.

No se puede preservar áreas que sigan bajo el dominio privado, porque nadie puede firmar un contrato en el que un productor dedique el área que desee a las plantaciones y desforeste lo que sea necesario.

Hay que ser realista en cuanto a que existe un problema entre lo que es la gran definición de las áreas de reserva y las posibilidades reales. En cierto modo, paralelamente se ha incluido al bañado de Rocha, porque es una de las zonas afectadas por el tratado de RAMSAR. Insisto en que no está dentro de lo que es la afectación de las obras programadas. Repito que ellas son exclusivamente para control de excesos. Entiendo que con posterioridad a eso, deberá pensarse en algún tipo de legislación que establezca alguna posible acción efectiva y concreta del Estado, en cuanto a declarar áreas determinadas de reserva.

SEÑOR DURAN.- Deseo hacer dos consideraciones. Una, por la cual había solicitado la palabra, y la otra, en relación a lo que mencionaba el Ingeniero Juri en su exposición.

La primera se refiere a la importancia que tiene la protección contra inundaciones, desde el punto de vista productivo. Tengo un mapa que voy a mostrar al final de la sesión,

25x

a los efectos de aclarar más el alcance de las palabras, respecto a lo que se busca proteger.

El departamento de Rocha, desde el punto de vista de la producción arrocera, tiene una importancia muy significativa, ya que es el que posee el mayor número de productores arroceros y en él predominan los pequeños y medianos productores. Esto marca una diferencia con otros departamentos como Treinta y Tres, donde existe un área comparable, pero en el cual la concentración es mayor. Además, se trata de gente de recursos modestos --salvo las lógicas excepciones-- y de arrendatarios que trabajan bajo un régimen de nomadismo, con una situación de incertidumbre en relación con la suscripción de contratos para el acceso a las tierras, con el apoyo crediticio para realizar su labor en tiempo y forma y aun por razones de índole hidrológica, que en Rocha son mucho más críticas que en otros lugares del país, dentro de la Cuenca Arrocera.

Las 25.000 hectáreas dedicadas al arroz existentes en el departamento de Rocha tienen una importancia muy significativa. En este departamento, durante los últimos veinte años, el área arrocera tuvo un crecimiento mayor.

Esto se hizo, en buena medida, en base al acceso a nuevas tierras y a ciertas obras emprendidas directamente por los particulares, así como las debidas a ejecución mixta, como la represa de India Muerta.

Me interesa señalar, también, algunos aspectos que deben pesar cuando se analiza un proyecto de este tipo. Y que tienen que ver con el hombre desde el punto de vista social.

Se ha hecho abundante caudal en el problema de la despoblación de la campaña en el Uruguay.

Sin embargo, cuando se miran los datos censales en detalle, se observa que las zonas arroceras han actuado de manera de retener población rural.

Rocha y Treinta y Tres han mantenido en los últimos años su población o, inclusive, la han aumentado, en relación con el resto de los departamentos.

Me refiero a la población trabajadora, no sólo a los habitantes.

Otra cifra surge de un hecho conocido, que tiene que ver no sólo con la población rural, sino también con los pequeños centros urbanos de la campaña uruguaya, que muchas veces tiende al estancamiento o a la disminución de sus habitantes.

Hay excepciones muy comprensibles, como ocurre con el Chuy, Río Branco y Bella Unión, que a causa de su proximidad con el Brasil han tenido gran aumento de población.

Si se tiene en cuenta que entre 1963 y 1985, la población del Uruguay creció un 13% y la zona urbana de Montevideo, a pesar de la inmigración rural que recibe, aumentó aproximadamente un 7.5%, es sorprendente que Lascano, cuya única fuente de actividad es la agroindustrial del arroz, se haya incrementado en un 36%, es decir, el triple de la media nacional.

Exactamente la misma cifra se registra en José Pedro Varela, donde existe otro centro agroindustrial vinculado a la zona arrocera.

No se registra esto en Castillos, que hace unos 25 años tenía la misma población que Lascano.

Por lo tanto, la producción de arroz es una fuente de trabajo real, aunque tenga defectos estructurales, que son conocidos, cuyos efectos benéficos no deben subestimarse.

Por consiguiente, me parece que es un elemento social a considerar junto con los aspectos físicos y económicos mencionados, cuando se trata de defender áreas agrícolas que hoy se usan en la producción del arroz.

En su oportunidad, mostraré el mapa en el que se ve exactamente dónde está el arroz en relación a lo que son tierras inundables por los desbordes catastróficos y a los bañados más o menos permanentes o campos anegados transitoriamente.

jac.7
D/382

Se puede apreciar que el arroz se produce en las primeras tierras y no en las segundas; por lo tanto no debe existir un interés específico en proteger las áreas arroceras donde no hay producción, ya que se trata de bañados.

El otro punto está referido a la existencia de convenios internacionales que de alguna manera comprometen al Uruguay en materia de preservación de áreas húmedas.

Concretamente, las 325.000 hectáreas que Uruguay comprometió en su momento, están amparadas con lo establecido en el acuerdo de RAMSAR, que es el que se menciona en esta circunstancia.

En relación con este punto, no tengo conocimiento de ningún tipo de oposición al convenio como tal y al hecho de que Uruguay lo haya suscrito.

Aparecen cuestionamientos en relación con la delimitación del área que Uruguay asigne a ese convenio.

Poseo información oficial de UNESCO, en cuya obra se manejan las áreas afectadas al convenio de RAMSAR a nivel mundial, que señala que hay 40 países adheridos a este convenio.

Por lo menos, estas son las cifras referidas al año 1985.

De estos 40 países, 21 pertenecen a Europa, y a ellos hay que agregar Japón y Canadá.

Se puede observar que la mayoría de los países suscritos son aquellos en que ha habido mayor desarrollo industrial y tecnológico y en cuyo medio ambiente se han podido detectar daños.

Al convenio están suscritos todos los países de Europa occidental, excepto Francia y Bélgica; y todos los de Europa socialista, a excepción de Albania y Checoslovaquia.

25x

Eso plantea un poco la idea de dónde está realmente radicado el grave problema, que ha llevado a la concepción de ese tratado y a la necesidad de conservar ciertas áreas, donde la actividad es muy intensa.

En América del sur los únicos países afiliados son: Uruguay, Chile y Surinam; no hay ninguno en América Central y tengo noticias de que Estados Unidos se ha adherido el año pasado. Canadá ha sido uno de los grandes propulsores.

Voy a aportar otro elemento importante para poder cuantificar el problema. De acuerdo a esta información oficial de UNESCO, existen en el mundo 20 millones de hectáreas de tierras protegidas por el vonvenio de RAMSAR. De esa cifra, 10 millones solamente están en Canadá lo que quiere decir que en el resto de los 39 países están los otros 10 millones de hectáreas. Realizando una división --que no es muy realista sino que simplemente es para tener una idea-- entre el número de hectáreas por el de sitios, da como promedio 66 mil hectáreas por sitio. Esto parece relativamente pequeño en relación a las 325 mil que asignó Uruguay, que representan el 1.8% del territorio. Esta cifra tiene su importancia, si se tiene en cuenta que Canadá, con sus 10 millones de hectáreas, afectó solamente el 1%.

Debemos tener en cuenta esos números para poder cuantificar las posibilidades con respecto a que Uruguay asigne una parte de su territorio al manejo eficiente y a la administración realista. El área, de hecho --cuando nuestro territorio fue incorporado al convenio de RAMSAR-- ya estaba modificada por la construcción de los grandes canales de desagüe que se realizaron durante el gobierno de facto. Es decir, que se construyó entre 1978 y 1982 y Uruguay asignó esa área en 1984. De manera que, en alguna medida, se comprometieron áreas que ya estaban modificadas en relación a la situación original.

Como muy bien expresaba el ingeniero Juri, dado el régimen de la propiedad de la tierra, no se vislumbran qué medidas objetivas pueden ejercerse para que esas áreas de reservas sean mantenidas como tales sin modificaciones que le lleven a perder su carácter de habitat adecuado para la supervivencia de las aves acuáticas.

De todas maneras habría que tener en cuenta que el propio convenio de RAMSAR no es excesivamente exigente en cuanto a las condiciones que debe requerir el terreno.

jes.1
D/382

25 x

En esta misma publicación de UNESCO, se presentan dos áreas RAMSAR típicas del mundo. Una de ellas se refiere al mar de Waden en Holanda y voy a leer la referencia que dice: "El mar de Waden, en los países Bajos, 25 mil hectáreas, es una zona de constante presión debida a la intensidad de las actividades humanas". Recientemente ha sido incluida por Holanda dentro del convenio de RAMSAR, porque reúne los atributos para ser reputada un área considerablemente protegida. Luego esta publicación agrega: "Esta zona tiene una tremenda importancia económica por la producción de gas, la agricultura extensiva e intensiva y las pesquerías que sustenta. La zona sirve, también, como lugar de ejercicio para el ejército y la marina holandeses; es un centro importante para el turismo e incluye importantes áreas industriales y facilidades portuarias". Realmente resultaría difícil imaginarse que otras actividades humanas, modificativas del medio ambiente puedan ejercerse sobre esa zona. A continuación dice: "La inclusión del sitio en la lista RAMSAR, ha sido muy bien recibida por los conservacionistas europeos."

Creo que ese tipo de consideraciones hay que valorarlas en sus justos términos y compatibilizarlas con todas las observaciones que se han hecho, a los efectos de tener un panorama más claro y global sobre cuál es el alcance, la obligación y las efectivas posibilidades que pueda tener el Uruguay --o cualquier otro país-- de designar una parte de su territorio como área protegida.

En algunos de los documentos que obran en poder de los señores Senadores --el señor Senador Pozzolo hizo referencia a uno de ellos y el señor Senador Traversoni mencionó el de bañados del Este-- se hace específicamente referencia a las Salinas, que es una de las áreas de más valor desde el punto de vista ornitológico dentro del área RAMSAR. Quienes conocemos este tema, debemos decir que esta es un área de gran población y variedad de aves acuáticas y, además, es una de las más modificadas por la acción del hombre desde hace más de 40 años. Allí se construyeron diques, el canal Andreoni de drenaje específicamente para esa área, se está plantando arroz, se practica la ganadería y se pretendió obtener sal a partir de la evaporación solar del agua de mar. A pesar de todo eso esa zona está considerada por los propios ornitólogos como una de las áreas más valiosas, lo cual significa, a mi juicio, de que es una prueba en el sentido de que es perfectamente posible compatibilizar un sistema de uso múltiple de la tierra,

25x

donde puedan coexistir la ganadería, una explotación arrocera técnicamente bien hecha y la conservación de la fauna, a pesar de que hay una cierta depredación. Tenemos cifras oficiales que demuestran que allí se han visto intrusos cazando, recolectando huevos de aves, etcétera.

Cuando se pretende controlar 300 mil hectáreas bajo el régimen de propiedad vigente, personalmente opino que no es posible hacerlo. Entonces se plantea la alternativa de controlar un área razonable o de no hacerlo con un área mayor, aunque en teoría existan documentos que digan que es un área protegida. Esta área está tan poco protegida que, incluso, ya había canales de drenaje dentro de ella cuando se la definió.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- He seguido con mucha atención la explicación --que creo muy valiosa-- de los señores miembros de la delegación uruguaya.

Entre los que somos iniciados en este tema, creo que rápidamente podemos entendernos y comprender el sentido de las obras. Sin embargo, --voy a aprovechar la oportunidad para manifestarlo-- tal vez falle la difusión y el amplio conocimiento de la gente sobre cuál es el estado de los estudios y el objetivo que ellos persiguen.

Evidentemente la opinión pública no conoce el sentido de esta obra y existen rumores e ideas deformadas de lo que ella va a significar. No digo que esto suceda en Bella Unión, que se encuentra en el otro ángulo del país sino que en la 7ª Sección de Treinta y Tres la gente está realmente asustada con la construcción de este canal Sur-Este del río Cebollatí. Esas personas adolecen de información y cree que ese canal se va a construir para favorecer a los arroceros de Rocha y que, en definitiva, va a inundar el pueblo Pasano y la Ruta 19, donde ya hay que andar con el agua a mitad de cincha.

Si en algo puede servir lo que sugiero, creo que sería importante hacer una adecuada difusión de este proyecto, para que no exista el encono de la opinión pública contra una obra que estamos seguros que los técnicos concebirán en los mejores términos, tanto prácticos, agrológicos como ecológicos. De eso no tengo la menor duda.

Esta es la primera vez que tengo la oportunidad de observar el plano y aprovecho la ocasión para decir que considero

que el diseño de los diques ya no debería estar en etapa de estudio, y debería existir la delimitación definitiva del lugar en que se realizará.

Por otra parte, me llama la atención la construcción del dique del río Cebollatí, por cuanto arranca en la cota 30, aparentemente al lado de la Ruta 14 en Paso Avería, y prácticamente eliminaría toda el agua de la cuenca sur, llevándola al este del río Cebollatí, hacia el Estero de Pelotas o algún otro canal que se proyecte en el futuro. Lógicamente, eso disminuiría la cuenca y el caudal del Río Cebollatí. Pero a su vez, la propia construcción del dique nos indica que habrá un levantamiento efectivo del nivel de aguas de dicho río, por lo que parecería en la 7ª Sección de Treinta y Tres se produciría un estrangulamiento, si no se realiza un aumento de sección en el desagüe del río Cebollatí hacia la Laguna Merín, por lo que el desagüe iría hacia la sección del canal o hacia la pendiente. Pregunto esto simplemente por curiosidad.

SEÑOR MANINI RIOS.- Debo decir que la Comisión de la Laguna Merín ha pensado en la posibilidad de dar difusión a estas obras; pero nuestro trabajo se realiza en silencio y a nivel técnico y a ninguno de sus integrantes le interesa la publicidad, sino hacer obras en beneficio del país. Sin embargo, hace aproximadamente un mes, se ha nombrado al ingeniero Altamirano como representante de la Comisión en la sede de Treinta y Tres, a fin de que establezca contactos permanentes con las autoridades y la población del departamento.

SEÑOR SORRENTINO.- Antes de que se dé respuesta a la pregunta técnica formulada por el señor Senador Terra, deseo manifestar que la última reunión que mantuvimos con los señores Senadores para conversar sobre todo lo que tiene que ver con este desorden hidrológico de la zona, se realizó precisamente a posteriori de la última inundación de agosto del año pasado. Sugeriría a los señores Senadores que revisaran las actas de esa sesión de la Comisión de los Bañados de Rocha, que fue presidida por el señor Senador Pereyra y a la cual asistieron los Intendentes de los departamentos afectados por las inundaciones --Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja-- el Ministro de Transporte y Obras Públicas y los representantes de las fuerzas vivas del departamento, incluyendo los productores de la zona, y podrán comprobar que todos clamaban por la pronta solución de estos problemas. Lo que estamos tratando de hacer es, precisamente, dar solución a esos reclamos, que no son de este momento, pero que obligan a darles solución de una vez por

25 x

todas, debido a su ciclo de permanencia. Naturalmente, en aquella reunión no podíamos esbozar, todavía, soluciones técnicas, pero veníamos avanzando en su estudio.

Debo decir que no estamos innovando mucho con respecto al mal llamado "Proyecto del Cebollatí". Y digo "mal llamado", porque se le dio ese nombre en virtud de que una de las principales obras consistía en evitar los desbordes del río Cebollatí, pero lo que tenía que ver con el río propiamente dicho, ya había sido estudiado por técnicos internacionales en la década del 60, cuando se instaló, como contrapartida de cooperación técnica de Laguna Merín el conjunto de técnicos que la FAO destinó a hacer todo el relevamiento de los recursos naturales del área y estudiar los anteproyectos de las obras principales para regularizar el sistema, tanto en territorio uruguayo como brasileño. El Proyecto Cebollatí prácticamente coincide con la solución dada en aquel momento.

SEÑOR JURI.- En primer lugar, debo decir que las obras de los diques del río Cebollatí se inician en Paso Avería a una cota 30 y desembocan en Laguna Merín a una cota menor, siguiendo la pendiente natural del cauce del río. Paralelamente a la cota de los diques, figura también la del pelo de agua, con las crecientes, que están calculadas en diversas secciones de la longitud total del curso del río.

Como ya se ha mencionado aquí, el año pasado concurrimos a esta Casa en dos oportunidades en que se realizaron reuniones muy importantes con la Comisión de Bañados de Rocha. A una de ellas, asistieron el señor Intendente de Rocha y las fuerzas vivas y productores del departamento y, la segunda se realizó exclusivamente con los señores Intendentes de Lavalleja y Treinta y Tres. En ambas reuniones, estuvieron presentes los integrantes de la Comisión de Bañados de Rocha, los de la Comisión de Laguna Merín y el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Tal vez sería interesante para los señores Senadores ubicar esas actas, porque allí se discutió y se aclaró cada uno de los puntos mencionados ahora, entre los cuales se encuentra el que señalaba recientemente el señor Senador Terra, relativo a la afectación de la 7ª Sección de Treinta y Tres, lo cual fue ampliamente considerado con todos los productores y realmente era muy numerosa esta delegación.

Quiero aclarar que a raíz de esa reunión se incluyó, dentro del régimen del proyecto, la realización de un dique similar en el río Olimar, que también protegerá parte de la 7ª

Sección de Treinta y Tres. Pero también se especificó, en base a los estudios que se han ido realizando, que las obras del río Cebollatí también debían incluir diques en la margen izquierda, que es la que afecta el área de la 7ª Sección de Treinta y Tres. Quiere decir que esta obra protegerá de las inundaciones alrededor de 30.000 hectáreas de esta zona, también en forma artificial, mediante la construcción de diques. El hecho de que la gran longitud del dique se encuentre sobre la margen derecha, o sea, del lado de Rocha, se debe exclusivamente a la conformación geológica del río Cebollatí, cuya margen izquierda es una zona ondulada, de colinas con pendiente suficiente de desagüe, y a su derecha tiene una planicie muy extensa, fácilmente inundable. Esto obliga a la construcción de un dique de mayor longitud sobre esta margen. De todas formas, el proyecto considera las dos regiones y las protege de la misma manera. Se establece una mayor longitud y una mayor área protegida sobre la orilla derecha, porque es la zona más inundable.

Puedo mostrar a los señores Senadores un plano que tengo aquí en donde se observan claramente las áreas de inundación y las que estarán controladas en la 7ª Sección de Treinta y Tres, la que está comprendida entre los ríos Cebollatí y Olimar. Las zonas que vemos en negro, son las que se inundan y serán controladas por un único dique. En el plano que tienen los señores Senadores hay algunos diques complementarios que también controlan esta zona, que corresponden a la 10ª Sección del departamento de Lavalleja. Además, se ha incluido un dique en la zona del Olimar, con lo que el área de la 7ª Sección de Treinta y Tres va a quedar completamente protegida, al igual que la región de la margen derecha de Rocha, naturalmente, dentro de los límites de hipótesis del proyecto que prevén un determinado caudal, con un período de recurrencia muy grande, del orden de los mil años. Ello no impide, sin embargo, que en caso de producirse inundaciones mayores --que en la historia del río Cebollatí no se han registrado-- no se pueda sobrepasar los diques. Pero la obra prevé un área de vertedero, digamos, de menor altura, fusible, para el caso de avenidas mayores que las previstas en el proyecto y de desbordes. De todos modos, estamos hablando de un período de recurrencia de alrededor de mil años. Por lo tanto, es muy poco probable que se produzca algo así.

SEÑOR DURAN.- En el mapa que están viendo los señores Senadores se indica, en color anaranjado, la zona que no pertenece

25 x

a los bañados de Rocha. Son las planicies altas y medias que sólo se inundan en la época de las grandes crecientes del río Cebollatí.

En color verde, en cambio, figura lo que genéricamente se conoce como Bañados de Rocha, que incluye algunos bañados, propiamente, y los campos denominados de media vida que permanecen bajo agua parte del año, pero que se secan en verano. Se secaban, inclusive, antes de la construcción de los canales de desagüe. Recuerdo, por ejemplo, que en una oportunidad en que estuve allí realizando algunos estudios durante el verano, pude recorrerlos en camioneta. Tal vez en invierno no se pudiera entrar ni a caballo. Estoy hablando de 1966 ó 1967.

En este mapa se puede observar el porqué de la importancia de la protección, no ya de la zona que figura en color verde, sino del área más alejada. Se señalan también todas las tierras que a octubre de 1985 se encontraban en vías de preparación para la siembra de arroz, que fueron identificadas a través de una imagen satelitaria. Se observa muy claramente que el arroz se cultiva en la zona naranja y no en la verde, salvo raras excepciones, como en las cercanías de San Luis en la que hay una obra de drenaje construida por iniciativa particular y algunas áreas periféricas en la concentración de tierras que corresponden a las servidas por la presa de India Muerta y que han entrado muy marginalmente en la zona del bañado.

La protección de los cultivos arroceros, de acuerdo con una información muy reciente, debe estar fuera de los bañados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se desea agregar nada más, daríamos por terminada esta extensa y provechosa sesión.

Agradecemos la presencia del señor Presidente de la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para la Laguna Merín y la de los señores asesores, así como la información que han proporcionado a esta Comisión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 9 minutos).

jes.7
D/382

25 x